

-ACUERDO ADMINISTRATIVO N°12/2024: En la Ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 3 días de octubre 2024, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con la Presidencia de la Sra. Vocal Patricia M. CLERICI, e integrado por los Sres. Vocales Jorge D. PASCUARELLI, José NOACCO y Cecilia PAMPHILE, con la presencia de la Sra. Secretaria María Lucrecia VARNI.


Abierto el acto por la presidente, quien señala que el plazo establecido en el Acuerdo Administrativo N° 11/2024 está próximo a vencer y que corresponde determinar quién asumirá la subrogancia de la vocalía 6 de la Sala III. Acto seguido todos acuerdan en que el vocal Jorge PASCUARELLI asuma dicha subrogancia a partir del 10 de octubre de 2024.

Seguidamente, se trata la renuncia presentada por el Sr. Vocal Fernando GHISINI y lo dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2024-430-E-JUSNEU-TSJ, en relación a que la misma tendrá efecto a partir del 10 de octubre del corriente año, por lo que todos determinan que la subrogancia de la vocalía 7 de la Sala III será ejercida por la Sra. Vocal Patricia CLERICI a partir de esa fecha.

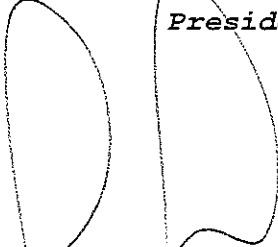
Por ello, en ejercicio de sus facultades de Superintendencia y organización interna, esta Cámara por unanimidad, **RESUELVE:**

- 1) **Hacer saber** al Tribunal Superior de Justicia lo establecido en los considerandos del presente respecto de la subrogancia de las vocalías 6 y 7 de la Sala III a partir del 10 de octubre de 2024.
- 2) **Tómese razón y notifíquese** al Tribunal Superior de Justicia, y demás organismos dependientes de esta Cámara.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los Señores Jueces por ante la Secretaria que da fe.-



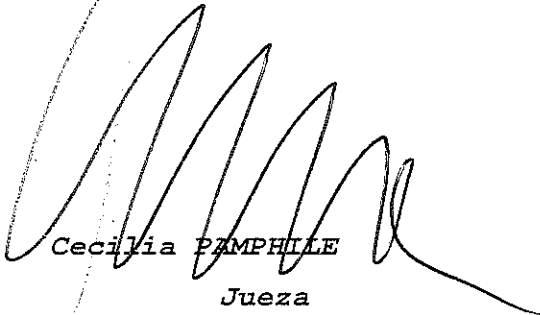
Patricia CLERICI  
Presidenta



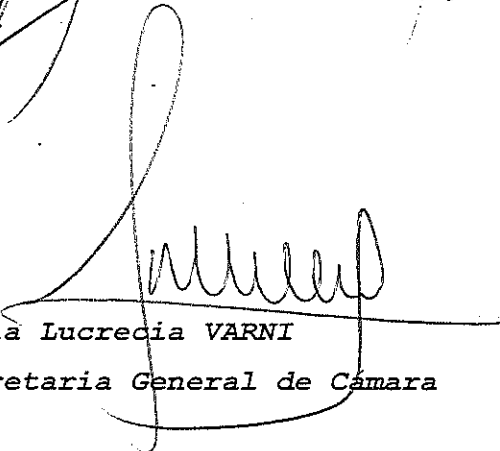
Jorge RASCUARELLI  
Juez



José NOACCO  
Juez



Cecilia PAMPHILE  
Jueza



María Lucrecia VARNI  
Secretaria General de Cámara